

EX-2021-69443156- APN-DGD#MT
ACUERDO COLECTIVO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2022, reunidos por una parte la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA), representada en este acto por su Secretario General Carlos West Ocampo, el Secretario Adjunto Héctor Daer, Héctor Marcelo Coria DNI 23.179.146, Ana Clara Maqueroty DNI 30.407.334 y los delegados del personal: Carla Paola Riveras DNI 29080.417, Alberto Manuel Barrios DNI 22.926.62, Germán Rodríguez Gamboa DNI 27.573.476, y Mariano Nuñez, por la otra la FUNDACIÓN FAVALORO PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN MEDICA representada en este acto por su presidente la Dra. Liliana FAVALORO, en el marco de la negociación colectiva impulsada en el expediente de la referencia, las partes acuerdan:

1. Vigencia: las partes acuerdan establecer la vigencia del presente acuerdo desde el 01-06-2021 hasta el 31-05-2022.

3.- Salarios Básicos: Las partes acuerdan establecer una nueva escala de Salarios Básicos que comprende y reemplaza a la escala de Febrero de 2022 anteriormente fijada. Se acuerdan dos tramos correspondientes a los meses de febrero de 2022 y marzo de 2022.

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SAL. BASICO	SAL. BASICO
MES		
FUNDACION FAVALORO	feb-22	mar-22
Personal de Enfermería		
Principal Cuidados Intensivos	170.077,37	176.972,40
Principal Cuidados Medios	156.899,52	163.260,31
Enfermera Cuidados Intensivos	125.849,02	130.951,00
Instrumentadora	125.849,02	130.951,00

Enfermera Cuidados Medios	116.871,54	121.609,58
Auxiliar Cuidados Intensivos	106.246,58	110.553,87
Auxiliar Cuidados Medios y Consultorios	103.034,92	107.212,01
Ayudante de Servicio Cuidados Intens.	89.333,55	92.955,19
Ayudante de Servicio General	85.079,58	88.528,75
Mucamo Cuidado Intensivos	84.997,82	88.443,68
Mucamo Cuidado Medios	80.797,34	84.072,91
Técnicos (Laboratorio, Hematología, etc)	104.352,88	108.583,40
Técnicos de Cuidados Intensivos	109.570,35	114.012,39
Personal de Mantenimiento		
Técnico Biomedico	114.074,18	118.698,81
Oficial	95.375,09	99.241,65
Medio Oficial	93.398,54	97.184,96
Peones Generales	86.233,34	89.729,29
Personal de Administración		
Administrativo 1º	97.104,49	101.041,16
Administrativo 2º	94.798,81	98.642,01

DRA. LIZIANA E. FAVALORO
PRESIDENTE

Administrativo 3°	91.174,75	94.871,02
Cadete	79.973,50	83.215,67
Chofer	93.892,52	97.698,97
Telefonista >40 líneas	97.104,49	101.041,16
Telefonista entre 20 y 40 líneas	94.798,81	98.642,01
Telefonista hasta 20 líneas	91.174,75	94.871,02

Todos los puntos acordados en el acuerdo anterior de Agosto de 2021 mantienen su validez y vigencia.

4. Adicionales Salariales los adicionales salariales por Titulo de Enfermera Profesional y Licenciada en Enfermería y los adicionales por Estudios en Idioma y Estudios en Enfermería, por Conocimiento de Idioma y por Diferencia de Caja, que actualmente perciben los trabajadores, se incrementarán de la siguiente forma:

Adicionales Salariales	feb-22	mar-22
Tit. Licenciada Enfermería	13.280,23	13.818,62
Tit. Enfermera Profesional	8.853,55	9.212,48
Estudio Enfermería	5.639,92	5.868,57
Estudios en Idioma	2.819,98	2.934,30
Manejo de idioma	4.793,87	4.988,21
Diferencia de caja	4.229,83	4.401,30
Limpieza de uniforme	4.039,84	4.203,61

Ambas partes acuerdan la presentación del Acuerdo ante el Ministerio de Trabajo de la Nación a los fines de su homologación.

En fe de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

DRA. LILIANA E. FAVALORO
PRESIDENTE